



Expediente: 3737/17

Carátula: ANDRES ROSA ELIZABETH DEL VALLE C/ BARBIERI ROSA VICENTA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27125972182 - ANDRES, ROSA ELIZABETH DEL VALLE-ACTOR/A

20334303668 - PALOMO, HUMBERTO ANTONIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

20334303668 - PALOMO, JOSE VICTORIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A

30716271648511 - DEFENSORIA OFICIAL IIA. NOMINACION, -N/N/A

30716271648511 - ANDRES, ROSA VICENTA(SUS HEREDEROS)-DEMANDADO/A

30716271648511 - ANDRES, CARMEN-DEMANDADO/A

900000000000 - PALOMO, STELLA MARIS-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - ASCARATE, MARIA NIEVES-HEREDERO/A DEMANDADO/A

900000000000 - PALOMO, MERCEDES SOLEDAD-HEREDERO/A DEMANDADO/A

20316443355 - OVIEDO, EDUARDO ARIEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3737/17



H102346358043

JUICIO: "ANDRES ROSA ELIZABETH DEL VALLE c/ BARBIERI ROSA VICENTA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - EXPTE. N°: 3737/17

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo el escrito OTROS - POR: COSTANTINO, MARIA ESTHER - 20/08/2026 12:18

1. Hágase saber a los letrados interesados que el convenio de honorarios acompañado deberá estar intervenido por el Colegio de Abogados de Tucumán.

2 Líbrese oficio a la DGR. a los fines de deterrminar el impuesto de sellos que corresponder abonar en el presente juicio conforme lo normado por el art. 254 del Código Tributario. A sus efectos adjuntese copia de la sentencia de fondo.

3. A lo demás oportunamente. JAOF-3737/17

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=GARMENDIA Guillermo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20172690514

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.